

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA CONTRABANDOS EN ÓMNIBUS, VEHÍCULOS INDIVIDUALES, FERIAS Y COMERCIOS DE TODO EL PAÍS

En un operativo efectuado por la Dirección Nacional de Aduanas, se efectuaron inspecciones a vehículos en rutas y terminales, a comercios establecidos y ferias de distintos puntos del territorio nacional.

Las inspecciones realizadas por 18 equipos móviles, compuesto por funcionarios enviados desde sus bases en las diferentes Administraciones de Aduana, a jurisdicciones en las que habitualmente no se desempeñan, permitió efectuar controles sorpresivos a fin de detectar mercadería en infracción de contrabando.

Se decomisaron, entre otras mercaderías, 3.306 copias de discos compactos, 2.368 prendas de vestir, 634 litros de bebidas y más de 300 kilos de comestibles.

En ómnibus y automóviles

En las bodegas de seis ómnibus inspeccionados en ruta o en las terminales de ciudades capitales, se pudo comprobar que se transportaban, sin documentación y en infracción de contrabando: 30 pares de calzados deportivos, 23 botellas de whisky cuya comercialización se realiza en régimen de free shop, 572 prendas de vestir y 800 discos compactos con copias de películas y musicales.

Las inspecciones efectuadas a vehículos individuales en ruta, permitieron la incautación de 611 litros de bebidas (caña, refrescos y aceites), 290 kilos de comestibles (principalmente azúcar, yerba y sal), 138 prendas de vestir, así como una motoniveladora que carecía de la documentación que determinara su introducción al país en condiciones legales.

Además se incautaron, bolsas con verduras (morrones y tomates) accesorios informáticos, radios para automóviles y aditivos para motores de vehículos.

En ferias y tiendas

Los operativos de los funcionarios incluyeron la presencia en ferias vecinales de distintas ciudades del interior del país, ubicándose en infracción de contrabando 1.232 prendas de vestir y 2.506 discos de copias de música y películas.

En comercios establecidos, tiendas y boutiques, estaban acondicionadas para la venta, un total de 426 prendas de vestir, que presentaban grifas irregulares y

cuyos responsables carecían de la documentación que acreditara la introducción al país.

En todos los casos se procedió al inicio de procedimientos administrativos por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, con las personas responsables de la introducción al país o la comercialización ilegal de la mercadería en infracción de contrabando.